



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECLAC: 21
11.07.2017

DECRETO ALCALDICIO N
LITUECHE, 11 de Julio de 2017.

000945

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la I. Municipalidad de Litueche quiere contribuir a la solución de la problemática que afecta a los vecinos de calles y pasajes sin pavimentación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida a través de las iniciativas de mejoramiento urbano.
- Considerando al 26° llamado del programa de pavimentación participativa del MINVU.
- La necesidad de contratar los servicios de ingeniería, para la elaboración de proyectos de las Calles El Estribo y el Apiñadero, en el sector Pascuala Pasquen, de la Comuna de Litueche.
- Que la I. Municipalidad de Litueche dispone de recursos necesarios para contratar estudios básicos según certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La escases del recurso humano de este municipio, y considerando el art. N°10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, donde se indica cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionado en relación al monto de contratación(máximo 100 UTM).
- La solicitud de cotización con fecha 19 de Junio de 2017.
- La Cotización entregada por el Profesional Carlos Roberto Neira Sepúlveda, de fecha 21 de Junio de 2017, por un monto de \$ 2.232.619.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886 Art. 8° letra H de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 7, Letra J de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la contratación mediante la Modalidad de trato directo a don Carlos Roberto Neira Sepúlveda, Rut N° 16.175.515-k, por los " **Servicios Profesionales para Diseño de Proyectos de Ingeniería de las Calles El Estribo, El Apiñadero y Evacuación de Aguas Lluvias por Calle Pascuala Pasquen para ser postulado al 26 ° Llamado de Pavimentación Participativa, de MINVU 2017**"
2. **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor **Carlos Roberto Neira Sepúlveda, RUT N° 16.175.515-K** por la suma de **\$2.232.619.-** (dos millones doscientos treinta y dos mil seiscientos diecinueve pesos) Impuesto incluido.
3. **CARGUESE** el presente gasto al Item 31 estudios, del presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO VIAL VERA
 Secretario Municipal(S)


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/PVV/RPV/APC/ecn
Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Secplac
- Finanzas

